



PERSPECTIVA ESTUDIANTIL DE LA REALIDAD LABORAL

Sara Margarita Yañez Flores
Facultad de Ciencia, Educación y Humanidades

María del Consuelo Salinas Aguirre
Facultad de Ciencia, Educación y Humanidades

Marla Yudith Ramírez Padrón
Licenciatura en Ciencias de la Educación, FCEyH

Temática general: Educación, Desigualdad social, inclusión, trabajo y empleo.

Área temática: Escolaridad, empleo e ingresos.

Tipo de ponencia: Reporte parcial de investigación.

Resumen:

Dos ámbitos estrechamente vinculados, pero paradójicamente inconexos, son la educación y el mercado laboral; de ello se deriva que en los vaivenes de políticas y reformas los más afectados son los egresados, donde las empresas o instituciones no los consideran aptos para desempeñar un trabajo y si logran incorporarse al mercado productivo, se encuentran con empleos mal pagados y sin prestaciones de ley.

Es de esta investigación responder a las siguientes preguntas: ¿Qué porcentaje de los estudiantes encuestados conoce el salario mínimo y las prestaciones de ley (2016)?; las Áreas laborales donde pueden/quieren trabajar, ¿son acordes con su formación académica? ¿Qué fuentes de información consideran que utilizan las empresas/instituciones para el reclutamiento de personal? Como parte de la contextualización de estas aproximaciones, Al concluir sus estudios, ¿continuarán estudiando? y, ¿los estudiantes rebasan el nivel de estudio de sus padres?

Por sus objetivos, preguntas y análisis esta investigación es exploratoria, basada en la perspectiva de 224 estudiantes de las licenciaturas de Artes Plásticas, Psicología, Letras Españolas y estudiantes de postgrado de Ciencias de la Educación, todos de la Unidad Saltillo de la UAdeC. Se concluye que solamente 59 estudiantes conocen el salario mínimo y una mayoría reconocen al IMSS como prestación de ley; la mayoría de los estudiantes encuestados seguirán estudiando y, contrastado con el nivel de estudios de ambos padres, la mayoría de los estudiantes ya están a un tiempo de rebasar el nivel de los mismos.

Palabras clave: formación académica, salario, prestaciones de ley, áreas laborales

Introducción

El principal problema a la que se enfrentan los jóvenes es a la incorporación de manera desfavorable al desarrollo del país; además, si a esto se le agrega el desconocimiento de parte de los universitarios de la realidad laboral, la problemática se acentúa. De acuerdo con el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE, 2013), indica que México es un país compuesto principalmente por jóvenes:

...alrededor de la mitad de la población se encontrará en edad de trabajar durante los próximos 20 años. Este bono demográfico representa una oportunidad para estimular la inversión en capital humano, alimentación, salud, educación y capacitación laboral.

En este artículo, se analizan la perspectiva de universitarios de las carreras de Letras Españolas, Artes Plásticas, Postgrado en Ciencias de la Educación y Psicología desde la aproximación a la realidad laboral el salario mínimo vigente (2016), las prestaciones de ley y fuentes de información para el reclutamiento; desde el enfoque educativo lo que alude a continuar sus estudios y las posibles áreas, de acuerdo a su formación académica, de inserción laboral. Además, se revisa lo relacionado con las edades, el continuar estudiando y el nivel de estudios de sus padres, como una forma de contextualizar los resultados.

El estudio parte de la interrogante general, ¿Cómo prospectan la realidad laboral los estudiantes de Artes plásticas, Letras Españolas, postgrado de Ciencias de la educación y Psicología de la UAdeC?

De acuerdo con la interrogante, los resultados y sus respectivos análisis estarán acordes con los siguientes objetivos: Describir las características educativas y demográficas de los estudiantes participantes; Identificar los indicadores relacionados con el mercado laboral, las fuentes de información a las que se recurren para la posible inclusión al mercado de trabajo y las posibles áreas laborales consideradas por los estudiantes, desde su formación académica.

Los resultados y análisis que se presentan son de corte exploratorio, aunque se continúa trabajando en otros niveles estadísticos tanto estas poblaciones como en otras, todas pertenecientes a la Universidad Autónoma de Coahuila.

La revisión de literatura y artículos relacionados entre educación y mercado laboral, casi siempre hacen referencia a las desconexiones existentes entre ambos campos, enfocándose principalmente a la carencia de los egresados de habilidades, experiencia, conocimientos sobre su campo de estudio, esto supuestamente por una carencia de programas de práctica laboral y una baja innovación y emprendedurismo en las instituciones educativas.

Sin embargo, pocas investigaciones o estudios son los que se cuestionan y analizan si los estudiantes activos, conocen la realidad laboral desde el enfoque del salario mínimo, las prestaciones de ley y las formas de reclutamiento que utilizan las organizaciones y, si las percepciones de los estudiantes presentan relaciones entre lo que estudian y las posibles áreas laborales. Por lo anterior, es de esta ponencia presentar

acercamientos a esta realidad educativa-laboral, sin presentar resultados concluyentes, sino exploratorios que permitan otras líneas de investigación.

Desarrollo

Para la UNESCO (2015), “La educación es base de la realización humana, la paz, el desarrollo sostenible, el crecimiento económico, un trabajo digno, la igualdad entre los sexos y la ciudadanía mundial responsable”. Esto supone que el incremento del capital humano a través de la educación permanente, propicia las habilidades necesarias para la incorporación de manera favorable al desarrollo del país; ya que la educación como factor clave, ofrece las condiciones para la reducción de la pobreza y de desigualdades en la sociedad. Sin embargo, aunque organismos internacionales e instituciones públicas reconozcan la importancia de la educación en el desarrollo armónico social como promotora de las reducciones de desigualdad y de pobreza, el desfase entre educación y empleos de calidad dista mucho de ser armónico.

Los jóvenes e inclusive adultos, que quieren incorporarse al sector productivo se enfrentan a falta de empleo y si lo encuentran, generalmente son empleos mal remunerados y sin protección social, derivado de irregularidades laborales.

De acuerdo con la OIT (2015), “el nivel educativo continúa aumentando entre los hombres y las mujeres jóvenes y es el principal factor detrás de la tendencia a la baja en la participación de la fuerza de trabajo juvenil”; es decir, los jóvenes están dejando de trabajar para formarse profesionalmente, lo cual es una tendencia positiva. Sin embargo, muchos jóvenes siguen excluidos del sistema educativo, lo que afecta en su intención de ingresar al sector productivo; sector que no garantiza empleos de calidad, con prestaciones de ley, salarios dignos y, en muchos de los casos, sin contratos escritos que protejan a los empleados.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de la Juventud (ENJ), citada por Sánchez (2012),

... los jóvenes ganan entre uno y tres salarios mínimos y la mayoría que se acerca a los tres salarios mínimos (\$5,400.00 pesos) son jóvenes con estudio de licenciatura que ganan lo mismo o mil pesos más que el personal que no tiene estudios universitarios.

Sánchez (2012), comenta que los jóvenes reciben, bajos salarios, sin prestaciones de ley, sin contratos, ni bonos extras, esta historia se repite en el 56.7% de los jóvenes mexicanos. Con datos más recientes, pero no alentadores en México, según el Observatorio Laboral, el ranking que refleja la carrera y el ingreso probable anual es el siguiente: Humanidades \$134, 016.00; Artes \$111,828.00 y Educación \$105,588.00 (Durán, 2014).

Lo que alude a las prestaciones de ley, Rivera (2013) comenta que, “no todas las compañías pueden ofrecer prestaciones, incluso hay algunas que hacen hasta lo imposible por no otorgar siquiera las de ley; esto

con el fin de evitar costos laborales como los de seguridad social y los impuestos que se deriven la nómina (ISR)". Caso muy recurrente, sobre todo en las poblaciones de jóvenes. De acuerdo con Mora (2016), la Ley Federal del Trabajo:

...establece cuáles son las prestaciones mínimas de ley en México, es decir, aquellas que cualquier empleador está obligado a cumplir. También hay que reconocer que hay Contratos Colectivos de Trabajo, Contratos Individuales de Trabajo, Reglamentos, Condiciones Generales de Trabajo y Manuales de Prestaciones con los que algunas empresas (por lo regular las más grandes o las del sector bancario y de seguros) otorgan beneficios mayores en comparación a los mínimos que exige la ley, a estas se les conoce como prestaciones superiores de ley.

Las prestaciones laborales mínimas son: salario, jornada de trabajo, días de descanso, prima dominical, horas extras, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, prima de antigüedad y seguridad social. Existen prestaciones adicionales que se pueden otorgar, tales como: seguros de gastos médicos mayores y/o menores; vales de despensa y gasolina; fondos de ahorro; bonos por productividad; días de descanso adicionales y entre otros, becas de estudio.

Relacionado con el empleo, sus formas de buscar y encontrarlo, el Informe Randstad México 2014-2015 (Nijsen, 2015), indica que las formas en que los trabajadores de diferentes empresas en México consiguieron empleo, fue a través de referencias o contactos personales; aproximadamente uno de cada diez halló su cargo mediante promociones internas, vía LinkedIn o reclutadores internos. Sin embargo, ninguno obtuvo su empleo por medio de ferias laborales o anuncios impresos.

Los encuestados (Nijsen, 2015), indicaron estar suscrito a LinkedIn (86%); Facebook (70%) y Twitter (47%), y las razones principales por la que son miembros de estos sitios de redes es para establecer contactos, propósitos de reclutamiento y entre otros, explorar oportunidades de trabajo.

Con referencia al nivel educativo de los padres y de los hijos, Gil (2010) comenta:

El 70% de los estudiantes que ingresan a la universidad, son la 3ª generación de su familia que llega a este nivel de estudio; la familia quiere que sus hijos los saque de la situación, que rindan económicamente y que lo que estudian tenga prestigio.

Al respecto de las relaciones encontradas entre el nivel educativo de los padres y sus hijos, Del Val (2013), indica:

Las condicionantes intergeneracionales se reflejan claramente en la escasa proporción de jóvenes que supera en forma significativa el nivel educativo de sus padres... si bien los jóvenes cursan más años de estudios que sus padres, solo una escasa proporción consigue superar el nivel educativo de estos y adquirir un capital educativo básico de 12 año de estudios.

La situación actual de los jóvenes que estudian y ven en su carrera posibilidades de éxito laboral, es precaria; aunado a esto, muchos de ellos tienen el mínimo de referencia de lo que pueden exigir en sus empleos. Generalmente, los primeros empleos son aceptados como una forma de ganar experiencia y con ello, seguir en la búsqueda de empleos mejor remunerados y de acuerdo a las prestaciones que por ley les corresponden.

La investigación exploró la problemática a través de dos ejes: educación y mercado laboral; cuatro variables complejas: formación profesional y educación informal y, requisitos para el empleo e inserción laboral.

Como parte de la contextualización de la problemática, se incluyen variables demográficas (edad, género); variables socioeducativas (continuar estudiando, qué estudios, áreas laborales y último nivel de estudios de los padres) y variables indicadoras de la realidad laboral (salario mínimo, prestaciones de ley y fuentes de información/reclutamiento).

La ponencia *Perspectiva estudiantil de la realidad laboral*, aborda lo relacionado con las variables que posibilitan la contextualización de la temática y que refieren al nivel nominal, intervalar y, de razón centesimal para su medición y que por sus características se recurrirá a frecuencias/porcentajes y medidas de tendencia central.

El presente estudio analiza la perspectiva de 224 estudiantes, aunque el estudio contó con un total de aplicación de 609 encuestas en diferentes escuelas o facultades de la UAdeC.

Resultados.

Los estudiantes encuestados fueron 60 estudiantes de Letras Españolas; 59 de la escuela de Artes Plásticas; 55 de Psicología y 50 del postgrado en Ciencias de la Educación.

De los 224 estudiantes, el 69.20% son mujeres y el 30.80% son hombres; en ninguna de las licenciaturas o el postgrado, los hombres superan a las mujeres. En lo que concierne a la edad, en ambos casos, sus edades oscilan entre los 17 y 43 años de edad, destacándose los comprendidos entre los 20-22 con el 36.61%; 17-19 que alude al 28.13% y, de 23-25 con el 17.41%.

La mayoría de los participantes mayores de 25 se localizan en el postgrado, sin embargo en la licenciatura de Letras Españolas estudiaban dos personas > 54 años de edad.

Con referencia a... "*si después de concluir sus estudios actuales continuarían estudiando...*", el 77.23% respondió afirmativamente, de los cuales el 44.20% indicó que estudiaría maestría; el 16.07% doctorado y solamente 2 estudiantes (29 y 30 años) de postgrado indicaron que continuarían estudiando el postdoctorado. Las personas > 54 años de edad indicaron que maestría.

Lo que alude al último nivel de estudios de ambos padres (Tabla I) tanto la madre como el padre presentan casi los mismos niveles de estudio.

Tabla 1: Nivel educativo de los padres

MAMÁ			PAPÁ		
NIVEL	Fr	%	NIVEL	Fr	%
LICENCIATURA/CARRERA	86	38.39	LICENCIATURA/CARRERA	75	33.48
PREPARATORIA	35	15.63	TÉCNICO	39	17.41
TÉCNICO	28	12.50	PREPARATORIA	32	14.29
SECUNDARIA	27	12.05	SECUNDARIA	27	12.05
PRIMARIA	19	8.48	PRIMARIA	15	6.70
MAESTRÍA	9	4.02	NO CONTESTÓ	15	6.70
NO CONTESTÓ	9	4.02	MAESTRÍA	9	4.02
DOCTORADO	4	1.79	DOCTORADO	5	2.23

Las aproximaciones a la realidad laboral, evidencian que los estudiantes continuarán estudiando, esto supone que superarán los niveles educativos de sus padres ya que sus expectativas son, posteriores al término de sus estudios, *ingresar a los niveles de postgrado e inclusive de postdoctorado*. Esta es una tendencia positiva y acorde a lo mencionado por DeVal (2013), que indica que una baja proporción de jóvenes supera en forma significativa a sus padres. Al respecto, los análisis estadísticos indican que un poco más del 30% de los padres de familia de los encuestados terminó licenciatura y solamente entre el 1 y 3% alcanzó el grado de doctorado Además es coincidente con lo que indica la OIT (2015), “el nivel educativo continúa aumentando entre los hombres y las mujeres jóvenes”, pero aclara “es el principal factor detrás de la tendencia a la baja en la participación de la fuerza de trabajo juvenil”. Los jóvenes mientras consiguen trabajos mejor remunerados y con prestaciones de ley, utilizan su tiempo en incrementar sus niveles de estudio, con el propósito de presentar mejores credenciales de estudio como opción para encontrar trabajos mejor remunerados.

Lo referente al conocimiento de las condiciones prevalecientes en el 2016 del mercado laboral, se les preguntó a los participantes *¿cuál es el salario mínimo en México?*, el 32.59% indicó que era de \$70.64 pesos; el 26.34% *refirió que \$73.04 pesos*; el 23.66% que el salario era de \$68.20 y el 14.73% (n=33) de \$59.78 pesos. Destacándose que el 46% de los estudiantes de postgrado; el 21.66% de Letras españolas y el 20% de Psicología y el 20% de estudiantes de Artes plásticas conocía el salario mínimo vigente (2016).

En el 2016, en México, el *salario mínimo* era de \$73.04 pesos, sin embargo solamente 59 estudiantes (26.34%) supieron el valor establecido por la ley, aunque no está fuera de toda proporción los que indicaron que era de \$70.64; dato de suma importancia que los futuros egresados deben de saber para el momento de su contratación, ya que como indica Sánchez (2012), “los jóvenes ganan entre uno y tres salarios mínimos y la mayoría que se acerca a los tres salarios mínimos (\$5,400.00 pesos) son jóvenes con estudio de licenciatura que ganan lo mismo o mil pesos más que el personal que no tiene estudios universitarios”.

Con referencia a las prestaciones de ley, la Tabla 2 permite identificar que la seguridad social (IMSS) es una prestación obligatoria, a la que va unido el INFONAVIT y el AFORE; sin embargo existe una gran diferencia entre estos tres resultados.

Así mismo, la *incapacidad, la pensión y el finiquito* son prestaciones contempladas dentro de la ley (2016), con algunas variantes y de acuerdo a la situación laboral de los involucrados, pero los encuestados no los contemplaron; los días de descanso son obligatorios, principalmente el domingo y se pudiera pagar prima dominical si se trabaja en este día (esta última prestación, ni siquiera se menciona).

El *salario y la prima de antigüedad*, son prestaciones que por ley se debe de otorgar al trabajador, pero su frecuencia es baja. Lo que concierne al ahorro y las préstamos son prestaciones adicionales, es decir se puede o no contar con ello.

Tabla 2: Prestaciones de ley

VARIABLE	FR	VARIABLE	FR
IMSS	216	PRÉSTAMOS	9
AGUINALDO	96	SALARIO	9
VACACIONES	82	UTILIDADES	5
INFONAVIT	45	AFORE	4
PRESTACIONES	32	DÍA DE DESCANSO	4
NO CONTESTÓ	30	PENSIÓN	2
HORAS EXTRAS	25	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	1
BONOS	24	CUIDADOS FAMILIARES	1
AHORRO	17	INCAPACIDAD	1
PRIMA VACACIONAL	15		

Aunado a lo anterior, *las perspectivas de la realidad laboral* indican que la mayoría de los estudiantes encuestados de las carreras de Letras Españolas, Ciencias de la Educación (maestría y doctorado), Artes Plásticas y Psicología, reconocen que la *Seguridad Social* es una prestación que por ley las empresas/instituciones deben de proporcionar al empleado; sin embargo, *la perspectiva estudiantil de la realidad laboral* aunque reconocen al IMSS (Fr=216) como una prestación de ley, los valores del *INFONAVIT* y de las *AFORE* presentan valores bajos (Ver Tabla 2).

Es la Ley Federal del Trabajo la que establece cuáles son las condiciones mínimas que deben acatarse en una relación de trabajo, por ejemplo una de ellas es el *Salario*; en las *aproximaciones a la realidad laboral* solamente nueve (9), indicaron al salario como tal y en el caso de los *Días de descanso* solamente lo consideraron cuatro (4).

Existen prestaciones adicionales que se pueden otorgar y que de acuerdo a la *visión de los estudiantes*, se localizan en los resultados, por ejemplo: *Fondos de ahorro; Bonos por productividad y, Préstamos*.

Es prioritario que en los salones de clase se incorporen las temáticas de empleo, salario y prestaciones así como las leyes que rigen y amparan a los mismos; ya que como señala Sánchez (2012), “los jóvenes se enfrentan a bajos salarios, sin prestaciones de ley, sin contratos, ni bonos extras, esta historia se repite en el 56.7% de los jóvenes mexicanos”.

Dentro de la *contextualización a la temática Mercado de trabajo y Educación*, se abordó lo relacionado con las *fuentes de información* (escala utilizada 0-100) que los estudiantes consideran que las empresas/

instituciones utilizan para el reclutamiento de empleados (Lecturas basadas en $X_x=51.93$; $DS=28.70$; el $L_s=80.47$ y el $L_i=23.22$).

No se localizan valores fuera de los límites, lo que indica que para los estudiantes las fuentes de información a los que recurren los empleadores para futuras contrataciones alude principalmente a los anuncios impresos, a las *ferias de empleo*, *agencias de reclutamiento*, *páginas web de la empresa* y *referencias de otros empleos*.

Existen otras fuentes de información, que aunque dentro de la normalidad presentan valores por debajo de $X_x=51.93$, tales como *referencias familiares*, *Facebook*, *Twitter*, *reclutamiento en universidades* y *LinkedIn*.

Estos resultados son contrarios al *Informe anual de tendencias sobre salario, prestaciones y lugar de trabajo en México* (Nijsen, 2015), donde indica que las formas en que los trabajadores de diferentes empresas en México consiguieron empleo fue a través de referencias o contactos personales; aproximadamente uno de cada diez halló su cargo actual mediante promociones internas, vía LinkedIn o reclutadores internos. Ninguno obtuvo su empleo por medio de *ferias laborales* o *anuncios impresos*.

Así mismo, los encuestados por la empresa Nijsen (2015), indicaron estar suscritos a *LinkedIn*, *Facebook* y *Twitter*; y las razones principales por la que son miembros de estos sitios de redes son para *establecer contactos*, *con propósitos de reclutamiento* y *explorar oportunidades de trabajo*. Como se observa en el primer análisis, los estudiantes siguen recurriendo o percibiendo a los medios tradicionales de reclutamiento y en el segundo caso se hace referencia a medios digitales a los cuales los estudiantes poco recurrirían como fuente de búsqueda de trabajo.

Así mismo, se les preguntó las *áreas laborales* que de acuerdo a los estudios que están realizando les gustaría trabajar. Para un análisis y contextualización más precisa, se analizaron los resultados de cada licenciatura y del postgrado

Licenciatura en Artes Plásticas (Lecturas basadas en $X_x=31.61$; $DS=27.46$; $L_s=59.07$ y el $L_i=4.15$).

Para el caso de estos estudiantes, se localizan variables fuera del límite superior, tales como *Diseño y Comunicación*, y *marketing*, los cuales son acordes con su formación profesional; no obstante, los resultados indican que no les es desconocido poder trabajar como *Desarrollador de WEB*, *Docencia* y *Planeación*, estas variables presentan valores dentro de la normalidad pero arriba de $X_x=31.61$.

Con valores cercanos al límite inferior, se localiza la variable *Salud* ($X=9.55$), que por obvias razones no es un área compatible a la formación profesional de esta carrera.

Postgrado en Ciencias de la Educación (Lectura de acuerdo a $X_x=58.97$; $DS=30.59$; el $L_s=89.55$ y el $L_i=28.38$).

En esta lectura se localiza la *Docencia* fuera del límite superior y la *Investigación* muy cercano a este valor ($X=84.27$), áreas laborales en las cuales posiblemente ya se esté trabajando o se piense ingresar; nada alejado de la realidad en que los estudiantes se desenvuelven y de su formación profesional.

Aunque dentro de la normalidad, se localizan áreas laborales que les son afines a estos estudiantes, tales como *Capacitación, Fundamentación de planes y programas, Planeación, Evaluación, Asesorías, Recursos Humanos y Administración.*

En esta población de estudiantes, las variables *Compra/Ventas e Ingenierías*, se localizan fuera del límite inferior, lo que indica que son áreas laborales donde no les gustaría o podrían trabajar.

Licenciatura en Psicología (Lecturas basadas en $Xx=42.00$; $DS=31.56$, el $Ls=73.56$ y el $Li=10.44$).

Es interesante analizar estos resultados ya que se localizan, fuera del límite superior suficientes y variadas áreas laborales donde ellos se visualizan trabajando, por ejemplo: *Salud, Consultoría, Recursos Humanos, Capacitación, Docencia, Evaluación, Investigación, Asesorías y Fundamentación de planes y programas*, cada una de ellas es acorde a su formación profesional.

Licenciatura en Letras Españolas (Lecturas basadas en $Xx=46.06$, $DS=33.82$, el $Ls=79.88$ y el $Li=12.24$).

Estos resultados son también un caso interesante ya que se identifican *Docencia e Investigación*, como futuras áreas laborales, localizadas dentro de la normalidad pero arriba de $Xx=46.06$; además, son los propios estudiantes los que indican otras áreas laborales donde podrían colaborar, tales como: *editorial, editores y/o edición de textos; artes, diseño, corrección de textos, emprendedor y escritor*; estas áreas son acordes a su formación profesional.

Los estudiantes participantes, evidencian sus expectativas de trabajar en las áreas laborales que sean acordes con formación profesional, ya que la *perspectiva estudiantil* pone de manifiesto que existe una congruencia entre su formación profesional y las áreas laborales donde podrían colaborar o ya están colaborando.

Conclusiones

Respondiendo a la interrogante del presente artículo, ¿Cómo prospectan la realidad laboral los estudiantes de Artes plásticas, Letras Españolas, postgrado de Ciencias de la educación y Psicología de la UAdeC? *La perspectiva estudiantil de la realidad laboral*, evidencia que es necesario e impostergable que tanto los estudiantes como los maestros analicen la realidad laboral que vive nuestro país; sus reformas laborales, el salario y las prestaciones que por ley deben de exigir en su búsqueda de empleos. Ya que como se observó, aún en el nivel de postgrado, se manifestó escasa información sobre la realidad laboral desde el salario mínimo hasta las prestaciones mínimas de ley a las que se tiene derecho como trabajadores.

Los resultados y sus respectivos análisis mostraron que la mayoría de los estudiantes son del sexo femenino y preponderantemente sus edades son entre 20 a 25 años de edad; aunque la población de postgrado supera los 30 años.

Lo que refiere a los indicadores relacionados con el mercado laboral, se destaca que 37 mujeres y 22 hombres de toda la población, son los que conocían el salario mínimo vigente en el 2016 y, con referencia a las

prestaciones mínimas de ley las frecuencias y porcentajes indican a la seguridad social y sus prestaciones cercanas como las prioritarias la hora de contratación o trabajo.

Como se ha señalado, los estudiantes tienden a las formas tradicionales para la búsqueda de empleo, cuando los resultados de otros estudios indican formas digitales de posible contratación o búsqueda.

Los resultados y análisis presentados evidencian que los estudiantes tienen mucho que manifestar sobre la educación y el mercado laboral; ya que aunque algunos de los resultados son coincidentes con los resultados de otras estudios o reflexiones autorales, también es cierto que los estudios juveniles realizados desde la academia aportan evidencia que puede ayudar y apoyar a los docentes para realizar cambios en sus materias o, por lo menos, nuevas formas de abordar los contenidos propuestos en sus programas.

Referencias

- Del Val, E. (2013). La desigualdad social. En F. (. Solana, *La educación en el siglo XXI* (págs. 203-230). México: Limusa, Grupo Noriega Editores.
- Documento de posición sobre la educación después de 2015*. (3 de Abril de 2016). Recuperado el 7 de Octubre de 2017, de UNESCO: <http://documents.mx/documents/unesco-educacion-y-desarrollo-5-en-las-consideraciones-sobre-la-educacion.html>
- Durán, C. (27 de Mayo de 2015). *La amarga realidad (salarial) de los recién egresados*. Recuperado el 24 de Agosto de 2017, de Forbes México: <https://www.forbes.com.mx/la-amarga-realidad-salarial-de-los-recien-egresados/>
- Gil, A. M. (2010). ¿Será cierto que los estudiantes odian la ciencia? *Visiones Compartidas*. (S. d. Régules, Entrevistador) Dirección General de Televisión Educativa.
- Instituto Mexicano de la Juventud. (2013). *Diagnóstico de la situación de los jóvenes en México*. SEDESOL. México: Dirección de Investigación y Estudios sobre Juventud.
- Mora, M. (22 de Febrero de 2016). *Prestaciones de ley en México*. Recuperado el 10 de Agosto de 2016, de Rankia México: <https://www.rankia.mx/blog/mejores-opiniones-mexico/3141149-prestaciones-ley-mexico>
- Nijssen, Simone. (Febrero de 2015). *Informe Anual de tendencias dobe salario, prestaciones y lugar de trabajo en México*. Recuperado el 12 de Agosto de 2018, de Randstad: www.soyrandstad.com/mkt/salarysurvey_2015_hoja.pdf
- Rivera, G. (7 de Noviembre de 2013). *El top ten de las prestaciones laborales en México*. Recuperado el 20 de septiembre de 2016, de Merca2.0: <http://www.merca20.com/el-top-te-de-prestaciones-laborales-en-mexico/>
- Sánchez, C. (17 de julio de 2012). *Graduados encuentran empleos...precarios*. Recuperado el 4 de septiembre de 2017, de El Universal: <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/859225.html>
- Tendencias mundiales del empleo juvenil*. (2015). Recuperado el 10 de octubre de 2018, de OIT: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_412025.pdf